

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 17 de febrero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0219-/2026

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución, por medio de la cual se autoriza a la **Dra. Malena Arce Querciola**, Epidemióloga de la Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), a participar de la Capacitación para GOARN – Escenario de Entrenamiento para la Respuesta a Brotes, a llevarse a cabo del 16 al 20 de marzo de 2026, en Trinidad y Tobago; y el Formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/sr

SIMESE N° 29.498/2026